



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. ---

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/12/2018**, relativo al **Recurso de Apelación** interpuesto por el Ciudadano Antonio Gómez Saucedo, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo a un Recurso de Apelación promovido en contra de la "Omisión de obligaciones, esto ante la inexistencia de respuesta por escrito de parte del Instituto Electoral del Estado, a una petición vía oficio presentada con fecha 19 de octubre de 2018, signada por el que suscribe, Representante del Partido del Trabajo, en la que solicita la entrega de los montos actualizados de las prerrogativas que corresponden al Partido del Trabajo en el Estado de Campeche, una vez que cumplió con lo señalado en la Constitución Local y por ende en la Ley Electoral Vigente". **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho**.-----

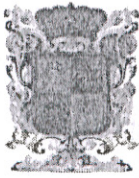
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cincuenta y cinco minutos** del día de hoy **veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a los demás interesados, el acuerdo** de fecha **veintinueve de noviembre del año en curso**, constante de dos fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita. - -

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/12/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANO ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "OMISIÓN DE OBLIGACIONES, ESTO ANTE LA INEXISTENCIA DE RESPUESTA POR ESCRITO DE PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, A UNA PETICIÓN VIA OFICIO PRESENTADA CON ECHA 19 DE OCTUBRE DE 2018, SIGNADA POR EL QUE SUSCRIBE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN LA QUE SOLICITA LA ENTREGA DE LOS MONTOS ACTUALIZADOS DE LAS PRERROGATIVAS QUE CORRESPONDEN AL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE CAMPECHE, UNA VEZ QUE CUMPLIO CON LO SEÑALADO EN LA CONSTITUCION LOCAL Y POR ENDE EN LA LEY ELECTORAL VIGENTE"...(SIC)

Con fecha **veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho**, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, el ciudadano Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, **ACUERDA:**-----

PRIMERO. En atención al acuerdo que antecede de fecha doce del mes y año en curso, dictado por el Magistrado Instructor Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, por medio del cual solicita, se fije fecha y hora para efecto de

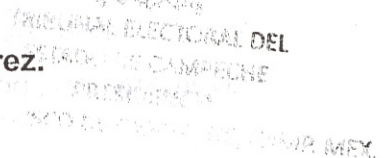


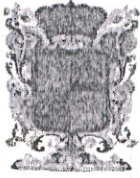
que se lleve a cabo una Sesión Pública de Pleno; y toda vez que el presente expediente se encuentra debidamente sustanciado y en virtud de no existir ningún trámite pendiente de realizar; de conformidad con los artículos 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 15, fracción I, 18, fracciones I, III y IV y 23, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18, párrafo primero, 19, 20, 22, fracción II, 23, 24, 26, 31, fracciones II, IV, V, VI, 32, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **CÍTESE** a los integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a **una Sesión Pública**, para someter a consideración el proyecto de resolución del expediente **TEEC/RAP/12/2018**; el día **lunes tres (3) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)**, a las **catorce (14) horas con cero minutos (00)**. - - - - -

SEGUNDO. Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este Tribunal Electoral, de conformidad con los artículos 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 34, fracción II y 153, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - - - -

Notifíquese personalmente al promovente, por Oficio a la Autoridad Responsable, y por **Estrados** a los demás interesados, así como en la **página electrónica** de este Órgano Jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 695, fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y **Cúmplase**. Así lo proveyó y firma el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - - - - -


Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.
Magistrado Presidente.





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



[Handwritten signature]
**Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

[Handwritten signature]
Con esta fecha (29 de noviembre de 2018) entrego este expediente a la Secretaría de este Tribunal Electoral del Estado, para su diligencia.- Conste. -----